



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Vilcas Huamán, 10 de junio de 2021.

OFICIO MÚLTIPLE N° 130-2021-GRA-DREA/ UGEL-VH- DIR

SEÑOR (A) :

Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria del ámbito de la UGEL Vilcas Huamán.

CIUDAD:

ASUNTO : Comunica orientaciones para mitigar los efectos de las bajas temperaturas (heladas) en las instituciones Educativas.

REF. : R.V.M. N° 273-2020-MINEDU

Tengo el agrado de dirigirme a Uds., para expresarles mi cordial saludo y a la vez manifestarles, en cumplimiento al documento de referencia que, todos los años durante la temporada de bajas temperaturas la población educativa sufre los efectos adversos de las heladas y bajas temperaturas. Estos efectos se manifiestan en afectaciones a la salud, a los medios de vida que constituyen el principal sustento económico de las poblaciones más vulnerables de nuestra provincia, en ese sentido, deberá realizar las siguientes acciones:



- ✓ Elaborar o actualizar el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres y las actividades de contingencia ante a las heladas y difundir a la comunidad educativa.
- ✓ Incorporar en los contenidos de aprendizaje los temas relacionados a las heladas o bajas temperaturas.
- ✓ Promover actividades que generen confort térmico en las viviendas de los estudiantes (cubrir rendijas, tapar ventanas rotas, implementar cojines, cueros en asientos, pisos y otros.)
- ✓ Procurar y fomentar en la familia y la comunidad educativa, las medidas de autoprotección pertinentes, como: vestir con ropa gruesa que le cubra todo el cuerpo (chompas gruesas, casacas, guantes, chalinas, chullos, calzados, otros).
- ✓ Promover en las familias el consumo de bebidas calientes, alimentos energéticos y nutritivos.
- ✓ Promover el desarrollo de actividades físicas y lúdicas con la finalidad de generar calor corporal.
- ✓ Mantener vigilancia permanente sobre la salud de los estudiantes, en caso de afectación se deberá orientar que acudan al puesto de salud y reportar al EMED de la UGEL.
- ✓ Orientar a los estudiantes que eviten exponerse a los rayos solares sin el uso obligatorio de los sombreros, polos, camisas de manga larga.
- ✓ Realizar la difusión informativa a los estudiantes y padres de familia sobre la prevención y reducción frente a las heladas y bajas temperaturas.



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO

GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AYACUCHO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE VILCAS HUAMÁN
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- ✓ Las instituciones educativas que prestan el tipo de servicio educativo semipresencial y presencial, deberán flexibilizar el horario de ingreso y salida, generar confort en las aulas pedagógicas, el uso obligatorio de las ropas abrigadoras, uso de los sombreros, polos y camisas de manga larga.
- ✓ Coordinar con Autoridades Locales y Sector Salud sobre actividades de prevención, respuesta ante las heladas o bajas temperaturas.

Asimismo, se le recuerda que, ante una emergencia los directores y las brigadas de evaluación deberán evaluar los daños ocasionados, a través de la ficha de Evaluación de Daños y Necesidades – EDAN, debiendo reportar a la UGEL y al Gobierno Local de su distrito.

Con la seguridad de su atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
U.E.E. 311 - UGEL VILCAS HUAMÁN
Lic. Lizbet Valdivia Ojarte
DIRECTORA PROGRAMA SECTORIAL III

LVO/DPS-III-UGEL-VH
FMM/Jefe. AGP
Rrp/Sec-DIR.
C.c. Arch.